

# INDICADOR DE PERIODO MEDIO DE PAGO

(Abril 2016)

La información sobre el Periodo Medio de Pago a proveedores (PMP) que se publica en la web del Gobierno de Navarra se ha elaborado de acuerdo a la metodología señalada en el [Real Decreto 635/2014, de 25 de julio](#). El formato de los cuadros responde también a los modelos tipo facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con lo señalado en el artículo 6.2 del citado Real Decreto.

## Ámbito de aplicación

El conjunto de entidades consideradas para elaborar el indicador que se publica es el que corresponde a la determinación del Sector Público foral con criterios de Contabilidad Nacional, que comprende, además de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos, las Instituciones forales (Parlamento, Cámara de Comptos, Defensor del Pueblo y Consejo de Navarra), las Fundaciones Públicas, las sociedades públicas que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales y la Universidad Pública. No obstante, de cara al suministro y publicación mensual de la información no se ha solicitado información a una serie de entidades en las que concurre alguna de las razones siguientes:

- Se encuentran en liquidación, teniendo su actividad un carácter residual.
- Su volumen anual de operaciones susceptibles de ser consideradas a efectos de la elaboración de los indicadores de Periodo Medio de Pago es muy reducido (inferior a 500 mil euros).

En el cuadro siguiente se indica sobre qué entidades concretas pertenecientes al Sector Público en términos de contabilidad nacional se elabora el indicador de Periodo Medio de Pago:

ENTIDAD	Indicador
<b>Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos</b>	
Administración General (incluye Hacienda Tributaria de Navarra)	SI
Servicio Navarro de Empleo	SI
Instituto Navarro del Vascuence - Euskarabidea	SI
Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral	SI
Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea	SI
Instituto Navarro de la Familia y la Igualdad	SI
Agencia Navarra para la Dependencia	SI
Instituto Navarro de Deporte y Juventud	SI
<b>Instituciones</b>	
Parlamento de Navarra	SI
Cámara de Comptos	NO
Defensor del Pueblo	NO
Consejo de Navarra	NO
<b>Sociedades mercantiles</b>	
Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A. (CEINSA)	SI
Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, S.A.	NO

Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT), S.A.	SI
Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.	SI
Gestión Ambiental de Navarra, S.A.	SI
Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.	SI
Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L.	SI
Navarra de Servicios y Tecnología, S.A. (NASERTIC)	SI
Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L.	SI
Start Up Capital Navarra	NO
Trabajos Catastrales, S.A. (TRACASA)	SI
<b>Fundaciones</b>	
Fundación Miguel Servet	NO
Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas	NO
Fundación para la conservación Patrimonio Histórico	NO
Fundación Itoiz-Canal de Navarra	NO
Fundación Centro Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)	NO
Fundación Baluarte	NO
Fundación CENER-CIEMAT	SI
Fundación Amado Alonso	NO
Fundación Pablo Sarasate	NO
<b>Universidades</b>	
Universidad Pública de Navarra	SI

## Descripción de los indicadores

Los indicadores se estructuran considerando, para cada entidad, las operaciones pagadas en el mes a que se refiera la información y las operaciones pendientes de pago en el último día de cada mes. Para el cálculo del indicador no se tienen en cuenta las siguientes facturas:

- Las registradas con anterioridad al 1 de enero de 2014.
- Las emitidas por entidades pertenecientes al Sector Público, sea éste estatal, autonómico o local.
- Las que han sido objeto de retención (embargo), procedimientos de compensación de deudas u otros análogos.

A partir de los datos del importe de cada operación, la fecha de recepción de la factura, el último día del mes de referencia (si no está pagada) y la fecha de pago (si está pagada), se elaboran, para cada entidad, los siguientes indicadores:

- **Ratio de operaciones pagadas:** Es la media ponderada de los días que exceden de 30, contados desde que se recibe la factura hasta que se paga, para las facturas pagadas en el mes. Se pondera según el importe de la factura. Representa el promedio de días de retraso en el pago (o de adelanto, si el valor es negativo) que exceden de 30 de los importes pagados en el mes, respecto de la fecha de recepción de la factura.
- **Ratio de operaciones pendientes de pago:** Es la media ponderada de los días que exceden de 30, contados desde que se recibe la factura hasta el

último día del mes, para las facturas que se encontraban pendientes de pago al final del mes. Se pondera según el importe de la factura. Representa el promedio de días de antigüedad que exceden de 30 de los importes que a final del mes estaban sin pagar, respecto de la fecha de recepción de la factura.

- **Periodo medio de pago de la entidad:** Es la media ponderada de los dos indicadores anteriores (ratio de operaciones pendientes y ratio de operaciones pagadas). Se pondera según el importe total de operaciones que se recogen en cada caso.

A partir de estos datos, y considerando el importe de operaciones pagadas y pendientes de cada entidad, se calcula el **Periodo Medio Global** como valor único para toda la Administración de la Comunidad Foral. Este Periodo Medio Global es la media ponderada del periodo medio de cada entidad, según el importe total de las operaciones (pagadas en el mes y pendientes al final del mes) de cada una de ellas.